



20 de enero del 2021.-

Informe Auditoria Interna N° 03/2021

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE TALENTO HUMANO (Resolución STP n° 372/2019)

Hemos realizado el análisis de la implementación y cumplimiento de las Políticas de Talento Humano durante el ejercicio 2020, conforme a la Resolución STP N° 372/2019 por el cual se aprueba las Políticas de Talento Humano de la institución; de la verificación surge el siguiente informe:

1- PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico Institucional vigente aprobado por Resolución STP N° 354/19, establece entre sus objetivos estratégicos: "Avanzar en el desarrollo e implementación del sistema de gestión de personas y facilitar el mejoramiento de las capacidades y habilidades de los recursos humanos".

En atención a lo mencionado en el párrafo anterior, no hemos observado el Plan Estratégico de Talento Humano alineado al Plan Estratégico Institucional vigente que en su diseño e implementación permita garantizar la eficacia de los recursos humanos en el desarrollo de sus procesos y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Recomendamos: A la Dirección de Talento Humano elaborar e implementar un Plan Estratégico de Talento Humano alineado al Plan Estratégico Institucional.

2- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL

En el análisis del cumplimiento de esta política hemos observado en el ejercicio 2020 un Plan de Concurso Público de Oposición y de Méritos para varios cargos en la aprobado por Resolución STP N° 62/2020, al respecto hemos verificado que durante el ejercicio 2020 fueron incorporados funcionarios en el marco de la implementación del Proyecto con fondos de Marruecos, no así para otros cargos internos establecidos en el plan, debido a las restricciones establecidas a través de los Decretos del Poder Ejecutivo Nos 3506/20; 3536/20; 3755/20 y 4245/20 por la situación de pandemia.

3- INDUCCION

En el cumplimiento de esta política no observamos procedimientos aprobados y evidencias del proceso de inducción aplicado a nuevos funcionarios incorporados durante el periodo evaluado.





Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

Recomendamos: a la Dirección de Talento Humano elaborar e implementar procedimientos de inducción para nuevos funcionarios incorporados en la institución.

4- DISEÑO DE CARGOS

En el análisis de cumplimiento de esta política no visualizamos el desarrollo de un sistema de clasificación y jerarquización de puestos de trabajo, incorporados a un Plan de Cargos, Carreras y Salarios.

Recomendamos a la Dirección de Talento Humano la elaboración de un Plan de Cargos, Carrera y Salarios.

POLITICA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

En cumplimiento a la Resolución N° 314/15 la Dirección de Talento Humano realizó la evaluación de desempeño a funcionarios en el segundo semestre del ejercicio 2020.

Al respecto a la fecha del análisis no observamos un Informe de Evaluación que permita a la MAI y al Comité de Control Interno contar con un diagnóstico de desempeño de los funcionarios durante el periodo.

Con respecto al Modelo de Evaluación de Desempeño implementado observamos que el instrumento permite dar cumplimiento a la Resolución vigente; sin embargo en nuestra opinión el Modelo contiene parámetros de carácter general que no hace posible que los responsables de las áreas a su cargo pueda medir objetivamente las capacidades, compromisos y resultados de cada funcionario en el desarrollo de los procesos y actividades que realizan; información necesaria para obtener un diagnóstico del personal en sus puestos de trabajo y las necesidades correspondiente para la toma de decisiones que contribuyan a la eficacia de los recursos humanos y por consiguiente al mejoramiento de la gestión de personas en la entidad.

Recomendamos a la Dirección de Talento Humano que a través de la Comisión de Evaluación de Desempeño puedan revisar y adaptar el modelo de Evaluación de Desempeño conforme a la operativa interna institucional.

5- POLITICA DE CAPACITACION Y DESARROLLO

Hemos corroborado en el análisis que la Dirección de Talento Humano no elaboró el Plan de Capacitación para el ejercicio 2020 debido a que el Presupuesto de Gastos 2020 de la entidad no contó con la aprobación de recursos financieros necesarios para ejecutar las capacitaciones durante el periodo 2020, sin embargo a pesar de la situación de pandemia y la limitación de recursos financieros hemos constatado que Dirección de Talento Humano realizó promociones de capacitaciones a funcionarios desarrollados de manera virtual sin costo, de forma a aportar de alguna manera en la mejora de las competencias y habilidades de los funcionarios.

Recomendamos a la Dirección de Talento Humano elaborar el Plan de Capacitación para el ejercicio 2021, conforme a un informe de diagnóstico de necesidades de capacitación y formación y los recursos o medios disponibles; de forma a mejorar las competencias y habilidades de los funcionarios.





6- POLITICA DE BIENESTAR DEL PERSONAL

En el análisis de la implementación de esta política hemos observado que la Dirección de Talento Humano tiene elaborado una propuesta de un Plan de Bienestar del Personal; el documento no está aprobado; según informe de la Dirección el documento a la fecha del análisis no ha sido presentado a la MAI para su aprobación y posterior implementación, para dar cumplimiento a la implementación de esta política.

Recomendamos a la Dirección de Talento Humano en la brevedad posible presentar la propuesta elaborada a la MAI para su conocimiento y aprobación correspondiente.

Finalmente recomendamos a la Dirección de Talento Humano:

- Revisar y ajustar la Política de Talento Humano.
- Elaborar e implementar un Plan Estratégico de Gestión de Personas en la institución, de forma a definir acciones que permitan garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos humanos en el desarrollo de sus procesos que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y permitan implementar y cumplir la Política de Talento Humano, establecidas en la Resolución STP N° 372/2019, conforme a los recursos y/o medios disponibles.

Es mi informe,


GILDA GONZALEZ
Auditora Interna Institucional
Auditora Interna
STP